

C. JORGE FRANCISCO AGUILAR CAMPOS

C. KELLY ROGEL DOMINGUEZ

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

C. CLAUDIA MARIA GARCIA GARCIA, como Presidente;

C. JOSE LUIS AGUILAR LOPEZ, como Secretario;

C. KELLY ROGEL DOMINGUEZ, como Vocal 1;

C. JORGE FRANCISCO AGUILAR CAMPOS, como Presidente Suplente;

C. CLAUDIA ROJAS LOPEZ, como VOCAL 2, y

C. ANABEL CERVANTES ROMERO, como Vocal 3.

NOTA: Podrá incorporarse el Tesorero, cuando exista aportación económica de los beneficiarios para la ejecución de la obra.

En uso de la voz, el representante del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la obra.

Número: 2022301913004

Descripción: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REBECA ARIAS DE LÓPEZ 30EPR2523D.",

Localidad: MATA VERDE, Mpio de Úrsulo Galván, Ver.

MONTO AUTORIZADO: \$ 628,371.11 (DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 68/100 M.N)

Fuente de financiamiento: FONDO EMPRÉSTITOFISMDF (BANOBRAS FAIS)

Metas Específicas: ANEXO 1

Fecha programada de inicio: 01/09/2022

Fecha programada de terminación: 31/10/2022

NOTA: Podrá incluirse el rubro de aportación comunitaria (económica, en materiales o mano de obra de los beneficiarios) para la ejecución de la obra.

Página 2 de 4

Por la **Grandeza de Nuestra Gente**

**ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

En la localidad de MATA VERDE, Municipio de Úrsulo Galván, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 15 de agosto del 2022, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra 2022301913004 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REBECA ARIAS DE LÓPEZ 30EPR2523D.", cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Úrsulo Galván, Ver., con fecha 03 de agosto del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Erubiet Morteo Sangabriel, con cargo de Director de Gobernación y siendo el Enlace Municipal de Participación Ciudadana, da lectura al oficio mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria para la asamblea general para constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el representante del H. Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de seis (6) ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el C. Lic. Erubiet Morteo Sangabriel procede a la lectura de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el C. Lic. Erubiet Morteo Sangabriel solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del comité fueron:

C. JOSE LUIS AGUILAR LOPEZ

C. ANABEL CERVANTES ROMERO

C. CLAUDIA MARIA GARCIA GARCIA

C. CLAUDIA ROJAS LOPEZ

Se hace constar que los integrantes del Comité aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;
- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.


Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:


ACUERDO


ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra 2022301913004 , en la localidad de MATA VERDE, del Municipio de Úrsulo Galván, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.


POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



 CLAUDIA MARIA GARCIA GARCIA CAMPOS
 PRESIDENTE


 JORGE FRANCISCO AGUILAR
 PRESIDENTE SUPLENTE


 JOSE LUIS AGUILAR LOPEZ
 SECRETARIA


 KELLY ROGEL DOMINGUEZ
 VOCAL 1


 CLAUDIA ROJAS LOPEZ
 VOCAL 2


 ANABEL CERVANTES ROMERO
 VOCAL 3

Úrsulo Galván
 POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÚRSULO GALVÁN, VER.

H. Ayuntamiento 2022-2025


 LIC. ERUBIET MORTEO SANGABRIEL
 ENLACE MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Las presentes firmas forman parte del Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social, de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA REBECA ARIAS DE LÓPEZ 30EPR2523D." con fecha de 15 de agosto de 2022.